

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO

XXXIX Congreso Científico Internacional – CCI FELSOCEM 2026

La organización del CCI FELSOCEM 2026 realiza el presente sorteo de **dos (2) becas de inscripción**, destinado a quienes deseen participar del XXXIX Congreso Científico Internacional.

1. Premio

El premio consiste en **dos (2) inscripciones sin costo al CCI FELSOCEM 2026**:

- Una (1) inscripción para la persona seleccionada como ganadora.
- Una (1) inscripción para la persona que haya sido etiquetada por el/la ganador/a en su comentario participante.

El premio comprende exclusivamente la inscripción al Congreso y no incluye traslados, alojamiento, alimentación ni otros gastos personales.

2. Requisitos para participar

Para que la participación sea válida, la persona deberá:

- Seguir la cuenta oficial **@cci.felsocem**.
- Dar “Me gusta” a la publicación oficial del sorteo.
- Etiquetar en los comentarios a una persona con quien desee participar del Congreso.
- Cumplir con todos los requisitos antes del cierre del sorteo.

La organización verificará el cumplimiento de los requisitos antes de confirmar a las personas ganadoras.

3. Selección y anuncio

El sorteo se realizará el **lunes 12 de octubre de 2026**, mediante un mecanismo de selección aleatoria entre las participaciones válidas.

Las personas seleccionadas serán contactadas y/o anunciadas a través de los canales oficiales del CCI FELSOCEM.

4. Personas que ya se encuentren inscriptas

La participación está permitida incluso para quienes **ya hayan realizado y abonado su inscripción al CCI FELSOCEM 2026**.

En caso de resultar ganadora una persona que ya haya abonado su inscripción, **no se realizará devolución ni reembolso del importe previamente pagado.**

Sin embargo, podrá **ceder la beca obtenida en el sorteo a una persona de su elección**, comunicando los datos del nuevo beneficiario a la organización dentro del plazo establecido.

La cesión podrá realizarse **una sola vez** y, una vez confirmada por la organización, no podrá modificarse nuevamente.

5. Naturaleza del premio

Las becas:

- No podrán ser canjeadas por dinero.
- No generarán derecho a devolución de inscripciones previamente abonadas.
- No podrán ser comercializadas ni revendidas.
- Podrán ser cedidas únicamente en el supuesto y bajo las condiciones previstas en estas bases.

6. Confirmación del premio

Las personas ganadoras deberán responder y proporcionar los datos solicitados por la organización dentro de las **48 horas posteriores a la notificación.**

Si no se obtiene respuesta dentro de dicho plazo, la organización podrá realizar un nuevo sorteo para seleccionar a otra persona beneficiaria.

7. Verificación

Si al momento de verificar la participación se comprueba que alguno de los requisitos no fue cumplido, la participación será considerada inválida y podrá seleccionarse a una nueva persona ganadora.

8. Disposiciones generales

La participación en el sorteo implica la **aceptación íntegra de estas Bases y Condiciones.**

La organización del CCI FELSOCEM 2026 se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases, procurando mantener la transparencia y equidad del sorteo.

Asimismo, podrá realizar modificaciones justificadas cuando sean necesarias para el correcto desarrollo de la actividad, comunicándolas oportunamente a través de los canales oficiales.

CCI FELSOCEM 2026

Innovación, ciencia y trabajo interdisciplinario para los desafíos de la salud en Latinoamérica.